



397

DECRETO N° _____/

TEMUCO, 28 FEB. 2018

VISTOS:

- presentada por Jet Lunch Limitada.
Rentas Municipales.
- 1.- La Solicitud de Patente de fecha: 23.02.2018
 - 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre
 - 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
 - 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- La cantidad de estacionamientos que informa la DOM. a través de permiso N° PE-0284/2018.
- 2.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

- 1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol : 2-26597
Actividad Económica : ESTACIONAMIENTO (67 ESTACIONAMIENTOS EN SUBTERRANEO Y 9 ESTACIONAMIENTOS EN PRIMER NIVEL)
Código Actividad : 630.320
Clasificación : COMERCIALES
Dirección Comercial : GENERAL MACKENNA N°555 L. 105
Nombre Del Contribuyente : JET LUNCH LIMITADA
Rut : 78.967.280-6
Nombre Rep. Legal : TUMA FAGRES MARIA SOLEDAD
Rut Rep. Legal :
Dirección Particular :
Fecha De Solicitud : 23.02.2018
Otorgación N° : 60
Fecha Otorgamiento : 01.03.2018
Rol Avalúo : 132 -1

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
- 4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

- HAA/hcr
- Oficina de Partes
 - Rentas (Digital)

1458874